

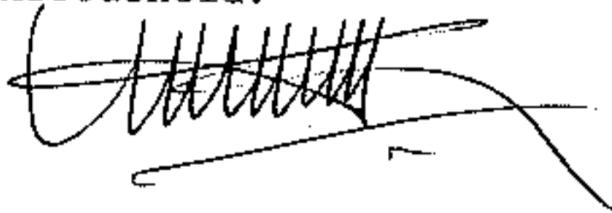
RESOLUCIÓN
N° 2583/96

EXPEDIENTE N° 19.817/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 2274 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad y en los términos de lo consignado a fs. 10 por la Oficina de Intervención Previa.-

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION